



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 052-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 039-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.12.000.060100.001.0000.00000 SEMOVIENTES.

Que, mediante Resolución Administrativa No.615-2017-GADPCH, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPCH-107-2017, para la ADQUISICIÓN DE ALPACAS (vicugna pacos) EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA MODALIDAD DE REGERACION NATURAL ASISTIDA.


Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-107-2017, se publicó en el portal Institucional el 7 de diciembre de 2017 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 15 de diciembre de 2017.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron dos ofertas con el siguiente detalle:

OFERTA #1
SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY

OFERTA #2
JORGE ANIBAL CHILQUINGA TIXI

De las ofertas revisadas las dos ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos por lo que son habilitadas.

Que, con fecha 20 de diciembre de 2017 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos: 

Resumen de Puja



TOAPANTA PAGUAY SEGUNDO MANUEL	CHILQUINGA TIXI JORGE ANIBAL
USD 38,499.00	USD 39,999.20
hora:10:14:45	hora:09:06:23
USD 38,990.00	
hora:10:14:41	
USD 39,992.00	
hora:20:32:46	

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta	Análisis de Vinculaciones
TOAPANTA PAGUAY SEGUNDO MANUEL	USD 38,499.00	2017-12-29 10:14:45.295997	-
CHILQUINGA TIXI JORGE ANIBAL	USD 39,999.20	2017-12-28 09:06:23.664368	-

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY, para la ADQUISICIÓN DE ALPACAS (vicugna pacos) EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA MODALIDAD DE REGERACION NATURAL ASISTIDA; por el monto de USD 38,499.00 (USD \$ TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100); y, un plazo para la entrega de las alpacas de 15 (QUINCE DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Se designa Administrador del presente contrato a la Coordinadora de Ambiente o quien haga sus veces, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Art. 3. Notificar con la presente Resolución a la Unidad de Fiscalización.

Art. 4. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 5. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Dado en la ciudad de Riobamba, a los 8 días del mes de Febrero de 2018.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 052-2018- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

